



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL SAN LUIS – TOLIMA

San Luis-Tolima, diecinueve (19) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADOS: CAROLINA TRUJILLO BARRETO y otro.
RADICADO: 2005-00150-00

Atendiendo el escrito allegado a través del correo electrónico de este despacho judicial suscrito por quien figura como apoderado judicial de la parte demandante **Dr. HERNANDO FRANCO BEJARANO**, por medio del cual se permite presentar solicitud de renuncia al mandato acompañada de anexos de comunicación al ejecutante; el despacho no tendrá en cuenta lo por el apoderado presentado.

Lo anterior en razón, a que presenta comunicación dirigida a la parte ejecutante Bancolombia S.A., pero de acuerdo a los anexos presentados, esta se allego al correo de notificacjudicial@bancolombia.com.co al revisar el expediente, no figura tal dirección para notificación, incumpléndose de esta forma con lo con lo establecido en el inciso 4º del artículo 76 del C.G.P (*"...La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, **acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.**"*)

Este despacho judicial recibe comunicaciones a través del correo electrónico institucional j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEN

Firmado Por:
Carolina Andrea Angarita Ibarbuen
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Luis - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96d4515a575895a6d7611ca95a5b663b6f395b166fb7eea0a84ffb6e16da604e**

Documento generado en 19/02/2024 02:52:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>